



Municipalidad Distrital de  
Imperial – Cañete

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234 - 2022 - MDI

Imperial, 18 de Julio del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 232-2022-MDI de fecha 18 de Julio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobiernos locales, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial - 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 232-2022-MDI de fecha 18 de Julio del 2022, se resuelve DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 212-2022-MDI, de fecha 01 de julio de 2022, que DESIGNÓ a Abog. NILS RENZO CHAVEZ ZAMORA, con Registro C.A.C N° 142, identificado con D.N.I N° 41049396, como JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR al Abog. ALBERTO JESÚS RAMOS REYNA, con Registro C.A.C. N° 728, identificado con D.N.I N° 41465254, como **JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Imperial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DEJAR SIN EFECTO, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTO  
ALCALDE (E)



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete

E-mail: [muniimperial@outlook.com](mailto:muniimperial@outlook.com)